



**AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO (MADRID) EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE
2023. EXPTE. 15/23.**

En El Álamo, siendo las 12,00 h. del día **29 de NOVIEMBRE de 2023**, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los siguientes Concejales integrantes del **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** según convocatoria y orden del día notificado al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. ALBERTO CABEZAS ORTEGA.

CONCEJALES PRESENTES: D. JUAN CARLOS ORGAZ RUFO, D^a MARÍA DEL CARMEN MERCADO OLLERO, D^a MARÍA SOLEDAD NIETO PÉREZ, D. JUAN MANUEL ORGAZ SÁNCHEZ, D. ANGEL LUIS SÁNCHEZ MORENO, D. GUSTAVO UZAL TORRES, D. ISRAEL CARDEÑA ORGAZ, D. OSCAR MIGUEL TARDÓN DELGADO, D^a MARÍA DEL MAR VEGA DE LA PEÑA, D. LUIS ACEVES MARTÍN, D. ANTONIO GÓMEZ MOLINA, D^a. MARÍA JULIA ORTEGA ERREJÓN, D. EMETERIO PÉREZ GAITÁN, D^aMARÍA LOUREIRO GONZÁLEZ.

AUSENTES: D^a. PATRICIA SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, D^a. HASNAE IMLAHI BAKHAT (quienes justificaron su ausencia por razones laborales).

SECRETARIO: D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** anunciando que antes de comenzar el debate de los asuntos, se guardará un respetuoso minuto de silencio como recuerdo a todas las nuevas víctimas de violencia de género y todo tipo de violencia desde el último Pleno.

Seguidamente el **Sr. Presidente** declaró abierto el acto, procediendo los asistentes al estudio y discusión de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

1.- Parte Resolutiva.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Seguidamente, el **Sr. Presidente** ofreció la palabra a los señores asistentes al objeto de que manifestaran si tenían alguna objeción o puntualización que formular en relación con el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Extraordinaria Urgente celebrada el día 22 de Noviembre 2023, expte. 14/23.

No produciéndose intervenciones, el **Sr. Presidente** sometió a votación ordinaria la aprobación del Acta de la Sesión anterior, obteniéndose el siguiente resultado: 15 votos a favor (7 PP, 4 PSOE, 2 VOX, 1 ACALA, 1 PODEMOS).

Visto el resultado de la votación, el **Sr. Presidente** anuncio que, por Unanimidad de todos los Concejales presentes, se había Acordado aprobar el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Extraordinaria Urgente celebrada el día 22 de Noviembre 2023, expte. 14/23.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE DICTAMEN PARA DETERMINACIÓN DE PERIODO DE CELEBRACIÓN DE LOS PLENOS ORDINARIOS.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, y manifiesta que en la Comisión Informativa se dictaminó que los Plenos Ordinarios se celebrarían a las 13,00 h., pero quiere proponer que se celebren a las 12,00 h para dejar la hora tal como estaba antes.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz**, y manifiesta que el Grupo Socialista está de acuerdo con que los Plenos se celebren a las 13,00 h, pero van a votar en contra de que se celebren a las 12,00 h.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que le da igual la hora en la que se celebren los Plenos Ordinarios, lo que no entiende es el motivo para cambiar el día del miércoles al jueves.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Gaitán**, y manifiesta que está de acuerdo con la propuesta.

Toma la palabra la **Sra. Loureiro González**, y manifiesta que el cambio de día le parece que es más operativo. Respecto de la hora, cree que las 13,00 h. favorece a la gente que trabaja, pero en cualquier caso, lo mejor para todos y para favorecer que los vecinos asistieran, sería celebrar los Plenos por la tarde.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz**, y manifiesta que no entienden este repentino cambio en el horario desde el Dictamen de la Comisión Informativa, ya que celebrar los Plenos a las 13,00 h favorece la presencia de los Concejales que trabajan. Creen que lo mejor sería que los Plenos fueran por la tarde, por lo proponen que se celebraren a las 18,00 h.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que durante muchos años los Plenos Ordinarios se celebraron a las 20,00 h., y la experiencia fue que los vecinos no asistían.

No produciéndose más intervenciones, el **Sr. Presidente** sometió a votación ordinaria la aprobación del Dictamen presentado con la modificación propuesta de la hora de celebración, obteniéndose el siguiente resultado: 8 votos a favor (7 PP, 1 ACALA) 4 votos en contra (PSOE) y 3 abstenciones (2 VOX, 1 PODEMOS).

Visto el resultado de la votación, el **Sr. Presidente** anuncio que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2-a) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art. 38.a) del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, se **ACUERDA**:

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento celebrará Sesión Ordinaria con la siguiente periodicidad:

Periodo: Se celebrará Sesión Ordinaria cada dos meses.

Día de celebración: el último Jueves del mes. En el supuesto de coincidir con día festivo, se celebrará la Sesión el primer día hábil.

Horario: Todas las sesiones ordinarias se celebrarán a las 12,00 horas.

Segundo.- El presente acuerdo comenzará a aplicarse en la convocatoria del Pleno Ordinario correspondiente al próximo mes de Enero de 2024.

Tercero.- Se deja sin efecto el acuerdo que, sobre este mismo asunto, se adoptó por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el día 30 de Junio de 2023.,,

TERCERO.- APROBACIÓN DE DICTAMEN PARA DESIGNACIÓN DE FIESTAS LABORALES LOCALES A INCLUIR EN EL CALENDARIO LABORAL DEL AÑO 2024.

No produciéndose más intervenciones, el **Sr. Presidente** sometió a votación ordinaria la aprobación del Dictamen presentado, obteniéndose el siguiente resultado: 15 votos a favor (7 PP, 4 PSOE, 2 VOX, 1 ACALA, 1 PODEMOS).

Visto el resultado de la votación, el **Sr. Presidente** anuncio que, por Unanimidad de los Concejales presentes, se había Adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Conforme a la previsión contenida en el art. 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado en virtud de RDL 1/1995, de 24 de marzo, las fiestas laborales, de carácter retribuido y no recuperable, comprenderán dos fiestas locales.

Al objeto de que comunicar a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid las fechas de las Fiestas Laborales Locales de este Municipio para el año 2024 y, visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, se **ACUERDA**:

Primero.- Proponer a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid que en el Calendario Laboral para el año 2024 se incluyan como Fiestas Laborales Locales en El Álamo, con carácter de retribuidas y no recuperables, las dos fechas siguientes:

- Día 15 de Mayo, festividad en honor de San Isidro.
- Día 02 de Septiembre, festividad en honor del Santísimo Cristo de la Salud.

Segundo.- Se remitirá certificación acreditativa del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid.,,

CUARTO.- APROBACIÓN DE DICTAMEN PARA RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD SOLICITADA POR LA TRABAJADORA LABORAL MUNICIPAL COORDINADORA DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS PRIVADOS CONSISTENTES EN DESARROLLAR ACTIVIDAD DOCENTE FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

No produciéndose intervenciones, el **Sr. Presidente** sometió a votación ordinaria la aprobación del Dictamen presentado, obteniéndose el siguiente resultado: 11 votos a favor (7 PP, 2 VOX, 1 ACALA, 1 PODEMOS) y 4 abstenciones (PSOE).

Visto el resultado de la votación, el **Sr. Presidente** anuncio que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había Adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Visto el escrito presentado por D^a María del Mar Cervera Silva, trabajadora laboral municipal Coordinadora de Formación y Empleo, solicitando autorización de compatibilidad para el ejercicio libre de actividad docente fuera del Término Municipal y fuera de su horario laboral sin comprometer el desarrollo de su trabajo en esta Administración Pública.

La actividad docente privada se llevará a cabo mediante la impartición, tutorización y evaluación de formación en Certificados de profesionalidad y formación transversal.

Considerando que de conformidad con lo establecido en el art. 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas corresponde al Pleno del Ayuntamiento la competencia para el reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de una actividad privada, y, visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, se **ACUERDA**:

Primero.- Se acuerda autorizar la compatibilidad para que D^a María del Mar Cervera Silva, trabajadora laboral municipal Coordinadora de Formación y Empleo, pueda llevar a cabo el ejercicio libre de actividad docente fuera del Término Municipal y fuera de su horario laboral sin comprometer el desarrollo de su trabajo en esta Administración Pública, llevando a cabo trabajos consistentes en la impartición, tutorización y evaluación de formación en Certificados de profesionalidad y formación transversal.

Segundo.- El presente acuerdo se comunicará a la trabajadora municipal solicitante.,,

QUINTO.- APROBACIÓN DE DICTAMEN ACORDANDO BAJA DE ACTUACIÓN AUTORIZADA Y, SIMULTÁNEAMENTE, SOLICITUD DE ALTA DE ACTUACIÓN EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2022-2026.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz**, y manifiesta que han estado viendo los terrenos y han podido comprobar que en la finca hay una enorme cantidad de vertidos y escombros. Según los cálculos de un ingeniero, solo el coste de retirar los residuos ascendería a unos 400 mil euros, si el precio estimado de la actuación es de unos 600 mil euros, no están seguros de que puedan llevarse a cabo las obras.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta que en el Alta de la actuación se incluían las obras de construcción de una Pista de Atletismo y de un Campo de Fútbol, pero la subida producida en los precios de los materiales de construcción hace imposible llevar a cabo las dos obras.

La Comunidad de Madrid nos ha aconsejado que se acuerde dar de baja toda la actuación y que se proceda a acordar el alta de la nueva actuación, en cuyo presupuesto solo está incluido el coste de la obra, y no está incluido el coste de la retirada de los vertidos.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que en la finca hay muchísimos vertidos y hay que retirarlos todos para hacer bien las cosas. Le parece bien la propuesta de construcción de un Campo de Fútbol nuevo, pero como no tiene información sobre cuánto costaría retirar los vertidos y llevarlos a vertedero, aunque está seguro de que el coste será elevado, le parece que no hay seguridad de que la actuación se pueda realizar.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Gaitán**, y manifiesta que una parte importante del terreno ya tiene un firme sólido, y falta otra zona, un tercio aproximadamente de la finca, que está ocupada por los vertidos. Cree que la obra es viable, pero que los técnicos son quienes deben decir qué hace falta hacer para construir la nueva instalación.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz**, y manifiesta que tienen dudas sobre si los vertidos podrían haber contaminado ya los acuíferos subterráneos, y sobre las que las medidas que hay que tomar con los vertidos para que la obra sea viable.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta que todavía no tenemos Proyecto Técnico de la obra, y que los trabajos previos de limpieza de la parcela se harán con fondos propios del Ayuntamiento.

Toma la palabra la **Sra. Loureiro González**, y manifiesta que también tiene muchas dudas sobre la viabilidad del proyecto debido a la gran cantidad de vertidos que hay en la parcela. No

entiende por qué se quiere quitar la Pista de Atletismo que estaba prevista y se deja solo el Campo de Fútbol.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta que se ha visto que con el dinero previsto para la actuación que se dio de alta no se puede hacer la Pista de Atletismo y el Campo de Fútbol. Se ha optado por el Campo de Fútbol porque en el pueblo hay muchos más practicantes de este deporte. Si el dinero y la disponibilidad de suelo lo permitiesen, se podría pensar en hacer la Pista de Atletismo.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Gaitán**, y manifiesta que en la parcela no había superficie suficiente para hacer las dos instalaciones, por esa razón, la Pista de Atletismo prevista tenía dimensiones solo para entrenar no para competir.

No produciéndose más intervenciones, el **Sr. Presidente** sometió a votación ordinaria la aprobación del Dictamen presentado, obteniéndose el siguiente resultado: 12 votos a favor (7 PP, 4 PSOE, 1 ACALA), 1 voto en contra (PODEMOS) y 2 abstenciones (VOX).

Visto el resultado de la votación, el **Sr. Presidente** anuncio que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Mediante Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el “Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026,,.

El Acuerdo de 20 de octubre de 2021 de la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid aprobó el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026 donde se asigna al Ayuntamiento de El Álamo una subvención total de 3.372.134 euros.

El Pleno del Ayuntamiento de El Álamo, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25/11/2021, acordó solicitar el Alta en el citado Programa de Inversión Regional de la actuación a ejecutar en este Municipio denominada “Ampliación de Zona Deportiva en El Álamo,,. El Alta de la citada actuación fue aprobada por el Director General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid por un importe total de 662.210,53 euros, mediante Resolución de fecha 25/06/2022.

Actualmente resulta conveniente solicitar la baja de dicha actuación y, simultáneamente, solicitar el Alta de una actuación nueva que tiene por objeto completar el Complejo Deportivo Municipal situado en la C/ Río Ebro 2 de esta localidad mediante la construcción de un nuevo Campo de Fútbol de hierba artificial, con edificio de vestuarios y graderío, zonas ajardinadas y de estancia.

El alta de la nueva actuación se justifica porque el campo de fútbol existente cuenta todos los días con un elevadísimo número de usuarios para la práctica deportiva mediante entrenamientos, desde el primer equipo de fútbol hasta el equipo de benjamines, dificultando los horarios de los entrenamientos así como el mantenimiento de campo, por lo que la construcción de la nueva instalación deportiva permitirá solucionar dicha situación.

De conformidad con lo establecido en el art. 12 del Decreto 118/2020, de 23 de diciembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que regula el procedimiento para solicitar el Alta de Actuaciones en el PIR para el periodo 2022-2026 y, visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, se **ACUERDA**:

Primero.- Solicitar de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid la **BAJA** definitiva en el Programa de Inversión Regional para el periodo 2022-2026 de la actuación denominada “**Ampliación de Zona Deportiva en El**

Álamo”, dejando disponible el saldo no dispuesto de la baja para financiar el alta de nuevas actuaciones.

Segundo.- Con cargo a la asignación correspondiente al Ayuntamiento de El Álamo en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026, se solicita a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid que autorice el **ALTA** de la siguiente Actuación a ejecutar en este Municipio:

- Denominación la Actuación: **“CAMPO DE FÚTBOL AUXILIAR EN EL ÁLAMO.”**

- Ente Gestor de la inversión: **AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO.**

- Descripción de la inversión: la actuación que se pretende llevar a cabo tiene por objeto completar el Complejo Deportivo Municipal situado en la parcela de titularidad municipal de la C/ Río Ebro 2 de esta localidad, con Referencia Catastral 6036903VK1563N0001QD y una superficie total de 43.077 m2, mediante la construcción de un nuevo Campo de Fútbol de hierba artificial, con edificio de vestuarios y graderío, zonas ajardinadas y de estancia.

Dentro de esta parcela el Plan General de Ordenación Urbana distingue una zona donde se aplica la Ordenanza de Equipamientos, y otra zona con una superficie de 10.133 m2 donde se aplica la ordenanza de Zona Verde. Esta zona se encuentra actualmente en tierra y sin uso, y es donde se pretende llevar a cabo la actuación descrita para construcción del nuevo Campo de Fútbol de hierba artificial.

El detalle de la solución adoptada con la descripción de las obras incluidas en la actuación, incluido el presupuesto estimado de ejecución material, de contrata y de los gastos asociados, así como la viabilidad urbanística de la actuación, se contiene en la Memoria Técnica Valorada de fecha 17/11/2023 redactada al efecto por D^a Virginia Sambade Varela, Arquitecta Superior Municipal.

- Viabilidad posterior: La propuesta de actuación planteada no supone mayor impacto económico futuro que sobre la Hacienda Municipal que el posterior mantenimiento y conservación de la inversión, así como el consume eléctrico que se origine, tal como se analiza en citado el informe emitido al efecto por la Arquitecta Superior Municipal.

- Importe del Presupuesto de contrata previsto para la inversión:

Presupuesto de ejecución material.	418.535,32 €
Gastos Generales (13%)	54.409,59 €
Beneficio Industrial (6%)	<u>25.112,12 €</u>
Total Presupuesto Contrata	498.057,03 €
IVA (21%)	<u>104.591,98 €</u>

Presupuesto Base de Licitación. 602.649,01 Euros

- Importe estimado de los Gastos Asociados (Honorarios de Redacción del Proyecto Técnico, Dirección Facultativa, Coordinación de Seguridad y Salud):

Honorarios redacción Proyecto (5,35%/PEM) . . .	22.391,64 €
IVA (21%)	4.702,24 €
Honorarios Dirección Facultativa (3%/PEM) . . .	12.556,06 €
IVA (21%)	2.636,77 €
Honorarios Seguridad y salud (1%/PEM)	4.185,35 €
IVA (21%)	<u>.878,92 €</u>

Total Gastos Asociados 47.350,99 Euros

**- Importe Total estimado de la Actuación
(Presupuesto Contrata + Gastos Asociados) 650.000,00 euros.**

Tercero.- El Ayuntamiento de El Álamo adquiere el compromiso de habilitar los créditos presupuestarios que resulten necesarios para financiar el importe de las actuaciones relacionadas en el punto anterior, cuya financiación corresponderá en un 95% a la Comunidad de Madrid, y en un 5% al Ayuntamiento de El Álamo.

Cuarto.- A los efectos de solicitud de Alta de la presente actuación se remitirá a la Comunidad de Madrid certificación del presente acuerdo junto al resto de la documentación exigida.,,

SEXTO.- APROBACIÓN DE DICTAMEN RENUNCIANDO AL EJERCICIO DEL DERECHO DE OPCIÓN DE COMPRA MUNICIPAL EN LA INTENCIÓN DE VENTA, COMUNICADA POR D. ARTURO APARICIO GONZÁLEZ, DE LA VIVIENDA SITUADA EN LA CALLE NOGAL NÚM. 36 DE EL ÁLAMO, QUE FUE ADJUDICADA EN LA “SEGUNDA PROMOCIÓN DE VIVIENDA JOVEN MUNICIPAL”.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, y manifiesta que el Grupo Popular ha votado a favor en las otras ocasiones que se ha traído a Pleno otras solicitudes de autorización de venta, y ahora también van a votar a favor.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz**, y manifiesta que en la Comisión Informativa se dijo que no había nadie apuntado en la Lista de Espera, situación que es el resultado de que durante muchos años el Equipo de Gobierno no haya hecho nada para crear una lista nueva que recoja las peticiones reales de vivienda de la gente joven del pueblo.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que no puede haber bolsa de demandantes de vivienda si no se crea y no se publicita. Cree que hace falta crear una bolsa nueva de demandantes de vivienda porque en el pueblo hay gente interesada. Cree que estos propietarios se están beneficiando, porque la compra de la vivienda al Ayuntamiento fue barata y ahora la venden a precio de mercado lucrándose en la transmisión.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Gaitán**, y manifiesta que siempre que se ha traído a Pleno estas comunicaciones de venta se han autorizado, por lo que sería un agravio comparativo decir ahora que no a la venta.

Cree que habría que hacer un estudio de la situación del mercado inmobiliario en el pueblo que permita debatir el asunto en profundidad y tomar una decisión sobre esta cuestión.

Toma la palabra la **Sra. Loureiro González**, y manifiesta que el Grupo Podemos siempre ha votado en contra de autorizar estas ventas. Cree que es necesario crear una Lista nueva de demandantes de vivienda.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz**, y manifiesta que creen que debería hacerse una lista nueva de demandantes de vivienda joven en el pueblo. Que cuando se ha traído a Pleno solicitudes para autorizar la venta, el Grupo Socialista siempre ha votado en contra porque creen que en el pueblo hay gente joven necesitada de vivienda a quienes hay que dar una oportunidad para que puedan comprarla.

No produciéndose más intervenciones, el **Sr. Presidente** sometió a votación ordinaria la aprobación del Dictamen presentado, obteniéndose el siguiente resultado: 8 votos a favor (7 PP, 1 ACALA), 5 votos en contra (4 PSOE, 1 PODEMOS) y 2 abstenciones (VOX).

Visto el resultado de la votación, el **Sr. Presidente** anuncio que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“D. Arturo Aparicio González, en su condición de propietario de la vivienda adjudicada por el Ayuntamiento de El Álamo en el marco de la “Segunda Promoción de Vivienda Joven Municipal,, comunica su intención de vender la vivienda unifamiliar construida sobre la parcela urbana situada en la Calle Nogal nº 36 de esta localidad, cuya operación de compraventa se formalizó en escritura pública firmada el día 04 de Mayo de 2007, ante el Notario de Navalcarnero D. Luis Carlos Troncoso Carrera, bajo el núm. 997 de su Protocolo.

Atendiendo a la causa y a la justificación social de la enajenación de la vivienda, en la Cláusula Sexta de la escritura pública de compraventa se establece la siguiente limitación a la capacidad de disponer:“3) En caso de que la parte compradora quiera vender la vivienda antes de los primeros veinte años, la primera opción de compra la tendrá el Excmo. Ayuntamiento de El Álamo, por el concepto de capital más intereses. A partir de los veinte años, la venta será libre,,.

Considerando que actualmente no hay ningún integrante de la Lista de Espera dado que con motivo de otras operaciones de intención de venta comunicada de viviendas adjudicadas en las dos Promociones de Vivienda Joven Municipal, la Comisión Informativa Especial de Vivienda Joven, en Sesión celebrada el día 04 de Octubre de 2012, acordó notificar la intención de venta al resto de los integrantes de la Lista de Espera de Vivienda Joven Municipal surgida del sorteo público celebrado en Sesión Plenaria celebrada el día 29 de Junio de 2006 (desde el número 10 hasta el 25), concediéndoles un plazo para que pudieran presentar actualizada la documentación establecida en su momento para ser admitidos en la promoción, sin que durante el plazo concedido al efecto, ninguno de ellos presentara la documentación requerida, ni manifestara su interés en adquirir la vivienda.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y, considerando que el Pleno del Ayuntamiento resulta el órgano competente en este asunto a tenor de lo establecido en el Art. 22.2-O) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y se **ACUERDA:**

Primero.- Por razón de que en estos momentos no hay ningún integrante de la Lista de Espera de Vivienda Joven Municipal, el Ayuntamiento de El Álamo Acuerda Renunciar a ejercer el derecho de Opción de Compra facilitando la operación de venta comunicada del siguiente inmueble:

1.- Vivienda Unifamiliar situada en la Calle Nogal nº 36 de la localidad de El Álamo, propiedad de D. Arturo Aparicio González. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Navalcarnero, Tomo 1532, Libro 139 de El Álamo, Folio 123, Finca: 6423.

Segundo.- Autorizar a D. Alberto Cabezas Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Álamo, para que presente y firme la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente acuerdo, incluso si fuera necesario, para la asistencia en representación municipal al acto de otorgamiento de la escritura pública de compraventa, para ratificar la renuncia al ejercicio del derecho de Opción de Compra municipal acordada.

Tercero.- Se notificará el presente acuerdo al interesado, y se comunicará al Registro de la Propiedad núm. 1 de Navalcarnero,,.

2.- Mociones presentadas por los Grupos Municipales.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DEL MANIFIESTO DE LA FEMP CON MOTIVO DEL “25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

Toma la palabra el Sr. **Orgaz Rufo**, y manifiesta que el Grupo Popular se va a adherir a la Declaración de la FEMP.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que el Grupo Vox había presentado, en tiempo y forma, una Moción con un asunto diferente pero que no ha sido incluida en este apartado del orden del día, y quería saber por qué no se ha traído.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, y manifiesta que se tiene previsto llevar esa Moción a otro Pleno.

No produciéndose más intervenciones, el **Sr. Presidente** sometió a votación ordinaria la aprobación del Manifiesto de la FEMP presentado, obteniéndose el siguiente resultado: 13 votos a favor (7 PP, 4 PSOE, 1 ACALA, 1 PODEMOS) y 2 abstenciones (VOX).

Visto el resultado de la votación, el **Sr. Presidente** anuncio que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Hoy, 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Y queremos recordar con emoción y afecto a todas y cada una de las mujeres víctimas, a sus hijos e hijas, tan víctimas como ellas, y a sus familias.

Nuestro recuero está en las más de 1.236 mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, un número de víctimas superior al de cada uno de los tres años anteriores. Una realidad durísima que cualquiera que haya tenido contacto con la violencia machista, directamente o a través de la labor de otros, bien conoce.

También hoy, y todos los días del año, manifestamos nuestra condena absoluta ante la violencia de género, porque los maltratadores no tienen cabida en nuestra sociedad.

Reafirmamos el compromiso de los Gobiernos Locales con la erradicación de la violencia de género. Sólo terminaremos con este tipo de violencia trabajando unidos: todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las organizaciones sociales especializadas en violencia de género, los medios de comunicación y el conjunto de la sociedad. Es un problema de Estado que debe tener una respuesta de Estado.

La educación y la formación son dos pilares fundamentales para acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres y erradicar la violencia machista. Nos preocupa especialmente cómo este tipo de violencia, en vez de retroceder, se está instalando con fuerza entre los jóvenes. Las adolescentes están muy expuestas a las nuevas formas de violencia de género, los medios de comunicación y el conjunto de la sociedad. Es un problema de Estado que debe tener una respuesta de Estado.

La educación y la formación son dos pilares fundamentales para acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres y erradicar la violencia machista. Nos preocupa especialmente cómo este tipo de violencia, en vez de retroceder, se está instalando con fuerza entre los jóvenes. Las adolescentes están muy expuestas a las nuevas formas de violencia, como el control en las redes sociales, y los jóvenes disponen de mecanismos muy potentes para ejercer ese control: la situación actual requiere de un esfuerzo mayor para atajar cuanto antes estos comportamientos. Además, las redes sociales y el uso irresponsable de internet exponen a los jóvenes a formas graves de vulnerabilidad y violencia como la explotación sexual o el consumo de pornografía.

Desde hace años, España ha venido dando importantes pasos para combatir la violencia machista de manera firme y con políticas de Estado. Así fue posible la ratificación en 2014 del Convenio de Estambul y el gran acuerdo que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017.

La experiencia conforma que, cuanto más cercana es la Administración, mas eficaces son las medidas de sensibilización, de educación o de detección precoz, y mejor es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. Conscientes de ello, las Entidades Locales

ejercemos un papel fundamental en el desarrollo e implementación de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Por lo tanto, los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP:

- Extendemos una invitación a todas las Entidades Locales a unirse a esta Declaración y respaldar todas las iniciativas encaminadas a un futuro sin violencia contra las mujeres.
- Reiteramos la tolerancia cero ante cualquier acción violenta contra las mujeres, independientemente de su intensidad. En desigualdad y violencia de género no hay grados.
- Reafirmamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia Género y destacamos la importancia de los Ayuntamientos en su desarrollo. Además, y una vez evaluada la aplicación del Pacto de Estado, instamos a su renovación en sede parlamentaria conforme al compromiso alcanzado en la XIV Legislatura.
- Alentamos a las Entidades Locales a continuar desarrollando programas de concienciación y educación en las escuelas para prevenir la violencia de género, así como en los centros de mayores.
- Reconocemos la importancia de la coordinación de todos los actores involucrados en la lucha contra la violencia de género para brindar una respuesta integral a las víctimas.
- Exigimos la implementación de proyectos y programas locales que promuevan la inserción laboral de las víctimas de violencia de género.
- Asumimos el compromiso de evaluar la eficacia de las medidas puestas en marcha, en un proceso de mejora continua para asegurar su adecuación al incremento de la atención y la recuperación.,,

3.- Parte de control.

1.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y DE SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Por formar parte de la documentación de la Sesión, se hace constar que los miembros de la Corporación han tenido conocimiento de los Decretos de la Alcaldía núms. 45 al 57, dictados entre los días 27 de Septiembre de 2023 a 24 de noviembre de 2023, así como del listado de las subvenciones recibidas durante los meses de Octubre a Noviembre de 2023.

Toma la palabra la palabra la **Sra. Loureiro González**, y manifiesta que en el Listado de las Subvenciones recibidas, hay una que se refiere a actividades dentro del Plan de Igualdad, y le gustaría conocer a qué se ha destinado la subvención.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que ahora estamos sujetando la política de personal a la normativa de igualdad, y se ha contratado a una empresa consultora para llevarlo a cabo. A esta finalidad se ha destinado la subvención.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, dando lectura a la siguiente relación de actuaciones llevadas a cabo por el Equipo de Gobierno desde el último Pleno Ordinario:

ACCIONES DE GOBIERNO DESDE EL PASADO PLENO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

- 1.- Mantenido reunión con el Director General de Transportes, insistiendo en el trámite, pendiente de resolución próxima para incluir a nuestro municipio definitivamente en la zona única de taxi.
- 2.- Mantenido reunión con el Director Gerente del Consorcio de Transportes donde se plantearon los siguientes asuntos:
 - Petición de autobuses directos a Madrid sin pasar por la Navalcarnero en las primeras franjas horarias de la mañana. – Petición de conexiones con estaciones de tren en la zona Humanes, Parla, Fuenlabrada. Lo tomaran en estudio para las nuevas concesiones para el 2025.
 - Petición para que se aumente y regule el transporte con maletas.
- 3.- Celebradas diferentes reuniones para empezar a desarrollar suelo residencial con propietarios y promotores con el fin de que lleguen a acuerdos para empezar a desarrollar suelo residencial y sacar a licitación pública los proyectos de urbanización.
- 4.- Mantenido diferentes reuniones con presidente y comisario de la Confederación Hidrográfica del Tajo para reconstrucción de los arroyos por desperfectos ocasionados por la Dana.
- 5.-Continuamos con los trabajos de reacondicionamiento de los caminos vecinales después de los desperfectos ocasionados por la Dana.
- 6.- Conseguido acuerdo con el director del Parque Regional del Guadarrama para el reacondicionamiento en las fincas afectadas de San Isidro y El Prado por los daños de la Dana.
- 7.-Realizado estudio intensivo de la gestión de residuos, tanto de gestión municipal como de las empresas que actúan en dicha recogida de todos los residuos generados en el Alamo, solicitado por la Comunidad de Madrid para su evaluación y análisis.
- 8.- Mantenido reunión en la Consejería de Economía de la CM, con el propósito de conservar las actuales superficies comerciales que están en nuestro municipio.
- 9.- Realizada petición a través de INVEST MADRID para que nos tengan en cuenta de cara a la presentación de inversores de proyectos industriales para promover la expansión de nuestro polígono.
- 10.- Hemos llegado a un importante acuerdo con los propietarios del aeródromo de Casarrubios para alejar de la zona urbana de nuestro municipio los vuelos acrobáticos, así como para que hagan una nueva pista cuya orientación aleje el tráfico de avionetas tanto para el despegue como el aterrizaje.
- 11.- Celebrada charla informativa desde el cuerpo de técnicos de emergencia, para alumnos del Colegio Los Nogales, educación primaria, el 29 de octubre.
- 12.- Charla informativa desde el cuerpo de Policía, destinada a niños para visualizar su trabajo para los alumnos de educación infantil en Los Nogales.
- 13.- Charla informativa sobre educación vial sobre la normativa de circulación en monopatín, los días 11 y 14 de octubre para alumnos de secundaria en el Colegio Los Nogales.
- 14.- Realizada la programación de las jornadas de discapacidad 2023.
- 15.- Supervisión de personal en prácticas en materia de discapacidad y gestión con servicios sociales.

- 16.- Realizándose curso de técnicos de emergencia con la participación de 11 alumnos de nuestro municipio.
17. Mantenido reunión con el director de Servicios Sociales el pasado 23 de noviembre para solicitar mejoras en el convenio de atención social primaria.
18. Reunión de organización informativa con la coordinadora del Centro de Salud en referencia a nuestro municipio.
- 19.-Celebrado taller de equilibrio y hábitos saludables realizado el 27 de octubre en el centro municipal de mayores.
- 20.- Celebrado taller contra la soledad no deseada, el 14 de noviembre en el salón de plenos.
- 21.- Celebrada el pasado 21 de octubre la tradicional carrera contra el cáncer de mama, con la colaboración del colegio Los Nogales y la presidenta local de la Asociación Española Contra el Cáncer Isabel Orgaz.
- 22.- Realizada limpieza y poda del Jardín el Olivar.
- 23.- Finalizadas tareas de picar, rellenar y nivelar los alcorques de la Plaza de la Constitución.
- 24- Colocación de nuevas señales para la ambulancia en su centro de coordinación, así como restitución de azulejos por trabajos de mantenimiento.
- 25.- Realizada limpieza a fondo de verde en Parque de los pisos y área de tenis de mesa.
- 26.- Realizada a fondo la limpieza de verde en parque río Duero y jardines exteriores de la zona de la residencia Benja.
- 27.- Realizada limpieza del cementerio viejo, tanto interior como exterior.
- 28.- Realizadas limpiezas de verde en Centro sociocultural y Ciudad Deportiva Joven.
- 29.- Realizada tala y retirada de árbol en Parque de las Vegas por peligro de caída, y en las siguientes ubicaciones tras el paso del temporal, habiéndose realizado talas y retiros de árboles en las calles Olmo, paseo del Olivar, polígono, Parque Los Álamos, calle Miguel Hernández y Río Guadiana.
- 30.- Colocación de señales de tráfico en diferentes calles del municipio.
- 31.- Limpieza de alcantarillado en C/ Río Carrión con C/ Ribadeo.
- 32.- Realizado terciado de árboles en Paseo del Olivar.
- 33.- Tareas realizadas de mantenimiento urbano: colocación arqueta c/ San isidro con San Blas, poner escalón de granito en la parte nueva de la entrada del Centro de Mayores parte nueva, pintar vado en c/ Fátima nº 2, pintar vado en c/ Guadarrama 9, fumigación de árboles en c/ Escuelas, limpieza de hierbas en parque Los Pocillos, colocación señal de espejo c/ Alamillo para visibilidad de los coches, soldadura de canastas en el IES, quitar papelera vandalizada en Avda. Madrid 43, recortar valla en c/ Castaño, arreglo de acerado en c/ río Carrión 11, colocación de baldosas en Paseo de la cabeza por levantamiento de un árbol, arreglo de baños en el pabellón, hormigonado y colocación de farolas en la zona Dana, hormigonado y colocación de farola en c/ violetas, acerado en c/ Geranios, Viña Sola, Pensamientos y Crisantemos.
- 34.- Relleno y alisado de alcorques de grava en c/ Mártires y Avda. de Toledo.
- 35.- Realizada poda en el chopo del Parque de las víctimas del terrorismo, por peligro de caída.
- 36.- Constituido el 28 de noviembre el tribunal calificador para las plaza de bibliotecario y empleado de biblioteca.

- 37.- Finalizada la instalación del alumbrado de navidad, que se encenderá el próximo 4 de diciembre.
- 38.- Celebrada el 16 de noviembre una reunión vecinal para la organización de un belén viviente, como propuesta de una nueva actividad cultural.
- 39.- Celebrada reunión de evaluación de fiestas patronales celebrada pasado 2 de noviembre.
- 40.- Realizada y difundida de forma digital la programación especial de Navidad. Próximamente en los buzones.
- 41.- Asistencia del concejal de Educación a consejos escolares de Escuela Infantil y CEIP El Álamo, asumiendo las peticiones de los centros.
- 42.- Realizada poda y limpieza en profundidad del patio de juegos de la casa de niños “Pasemisí,,.
- 43.- Finalizada la instalación de tres equipos de calor en el CEIP El Álamo.
- 44.- Realizadas tareas de mantenimiento en el patio del CEIP El Álamo.
- 45.- Adquirido material antigolpes para las columnas del CEIP El Álamo.
- 46.- Celebradas varias sesiones de la mesa de Igualdad con representantes sindicales con el objetivo de dar cumplimiento a la ley 15/2022 de 15 de julio.
- 47.- Adquiridos nuevos fondos bibliográficos para la biblioteca municipal en el apartado de novelas.
- 48.- En desarrollo y con gran éxito de asistencia la programación cultural de otoño en el Teatro “Las Catalinas,,.
- 49.- Celebrada presentación del libro “El Álamo en el siglo XX,, el pasado 27 de octubre en la sala de exposiciones del CSC.
- 50.- Celebrada el 25 de noviembre una exposición con las obras de nuestra Escuela de Dibujo y Pintura.
- 51.- Finalizadas las actuaciones del XXX Certamen de Teatro aficionado en el teatro “Las Catalinas,,.
- 52.- Celebrada el 27 de diciembre reunión con el jurado del certamen para el FALLO de los premios.
- 53.- Celebrada reunión organizativa para la Gala Solidaria 2023, con la presidenta de la Asociación para la Investigación contra el cáncer infantil, “El Sueño de Vicki “.
- 54.- Atendidos diferentes escritos de la oposición en materia de transparencia con los diferentes grupos políticos.
- 55.- Difundida en los buzones una nueva edición de la revista municipal para información y conocimiento de nuestros vecinos de la información municipal.
- 56.- Aprobado anexo de convenio en materia de educación que regule la conciliación familiar de la Casita de Niños “Pasemisi,,.
- 57.- Celebrada el 31 de octubre Mesa de Absentismo Escolar, con asistencia de la inspección de la Dirección de área Territorial de Educación.
- 58.- Mantenidas reuniones con diferentes familias para tratar en profundidad el absentismo de menores en materia de educación.

- 59.- Mantenido en el mes de octubre sendas reuniones con Ampas del CEIP El Álamo y el Colegio Los Nogales, estableciendo canales de comunicación con la concejalía de juventud.
- 60.- Comenzadas con normalidad las Escuelas Culturales de dibujo y Pintura, Restauración, Baile Moderno, Ritmos Latinos y teatro de adultos.
- 61.- Comenzadas con normalidad las Escuelas Educativas de Idiomas y de Música.
- 62.- En materia de conciliación familiar, la actividad “Guardianes del cole,, cuenta en la actualidad con 50 usuarios en desayunos y 27 en meriendas.
- 63.- Celebrada el 20 de octubre la “Noche mágica,, con 17 participantes.
- 64.- Celebrada el 27 de octubre la actividad “Noctambulada,, con 23 participantes.
- 65.- Programada para el 1 de diciembre “Chachimarcha,, a Snow zone para preadolescentes, cerrado el cupo con 39 participantes.
- 66.- Celebrado en octubre el V Concurso de Escaparates de Halloween.
- 67.- En circulación las bases del concurso 2023 de escaparates de Navidad.
- 68.- Colaboración con el Ampa del colegio público en la fiesta de Halloween y con el evento truco o trato, de iniciativa vecinal.
- 69.- Colaboración con la asociación “El Misterio del Tiempo,, en el pasaje del terror celebrado el 4 de noviembre en la plaza de toros “La Chacona,,.
- 70.- Se sigue gestionando a los vecinos de la zona afectada por la Dana, el servicio de contenedores para la retirada de escombros de sus parcelas.
- 71.- Celebrada reunión con el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid para información y ayudas para nuestro municipio en materias cultural y taurina.
- 72.- El Periodo Medio de Pago a Proveedores del Ayuntamiento de El Álamo a fecha de 28 de noviembre de 2.023 es de 12,77 días.
- 73.- Finalizado el plazo de presentación “Plan AUNA,, para agrupación y descuento de impuestos municipales para 2024 el pasado 15 de noviembre, con 100 nuevos contribuyentes adheridos.
- 74.- Finalizado plazo de presentación de solicitudes de tres espacios públicos: Cafetería Parque de madera; Bar Campo de Fútbol; Local en Plaza de Toros junto a Radio Municipal.
- 75.- Finalizado plan de Asfaltado correspondiente a la actuación del PIR 22-26 con aproximadamente 35.000m2 asfaltados de las siguientes calles: Rio Adaja, Rio Alberche (parcial), Río Carrión (parcial), Libertad, Paseo de la Cabeza, Morales, Pirineos (parcial), Encina, Travesía de Encina, Pino, Olivo (parcial), Mártires, Abeto, Olmo, Castaño, Girasol y Chopo.
- 76.- Iniciadas obras de urbanización en la Calle Peral en su entronque con calle Morales.
- 77.- Finalizadas Obras de ampliación del Hogar de la 3ª Edad.
- 78.- Iniciadas obras de soterramiento de la línea eléctrica aérea que discurre junto al Arroyo Las Vegas.
- 79.- Continúan obras de sustitución de las tuberías de agua potable por el CYII, en calles Chopo, Paseo del Encinar, Virgen del Rocío y Virgen del Valls.

PREGUNTAS

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz**, y manifiesta que el Grupo Socialista va a formular las siguientes preguntas:

- Respecto al Centro Deportivo, quieren saber si la gestión se va a llevar directamente por el Ayuntamiento, o se va a licitar un nuevo contrato de concesión.
- Todavía no se han devuelto a los usuarios las cuotas de los abonos por utilización de la Piscina Cubierta que cobró la empresa concesionaria. Quieren saber qué pasa con esta cuestión.
- Sigue sin terminarse la obra del Pabellón Cubierto del Paseo Las Vegas, quieren saber qué pasa con este proyecto fallido desde hace años.
- Se ofreció para ayudarles a llevar bien el asunto de las Aulas Deportivas, pero se sigue llevando mal porque las Escuelas deberían salir para su adjudicación mediante licitación.
- Quieren saber las aportaciones que hacen al Ayuntamiento los monitores de las Escuelas Deportivas.
- En el Centro de Salud se han producido varias bajas de sanitarios, hay un médico que se va y otro que se va a jubilar, y solo hay un pediatra por la mañana. Quieren información sobre qué gestiones se están haciendo para cubrir estas bajas.
- Quieren saber si en el Colegio Público están cubiertas todas las plazas de profesores, y si en el inicio del curso escolar ha ido todo bien.
- El Equipo de Gobierno ha publicado un folleto informativo donde no se dice la verdad, porque se afirma que están gobernando en solitario, pero la realidad es que gobiernan junto al Concejal de ACALA a quien han hecho presidente de la Comisión Informativa.
- Quieren saber si se va a organizar algo para que los jóvenes del pueblo no tengan que salir del pueblo durante las Fiestas de Navidad.
- Siguen sin recibir respuestas claras a los escritos que el Grupo Socialista presenta solicitando acceso a documentación municipal. Por ejemplo, han pedido varios números de mandamientos de pago para que los puedan ver los nuevos Concejales pero no se les contesta con claridad.

También han pedido los ingresos en el Ayuntamiento que hayan realizado los monitores de las Aulas Deportivas entre los años 2018 a 2022, y todavía no han recibido respuesta.

- Quieren saber el coste de la revista de información municipal.
- En el Centro de Mayores se están dando clases de baile pero no todos los usuarios son personas mayores. Quieren saber si estas personas pagan cuotas por las clases y quien las da.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina**, y manifiesta que el Grupo Vox va a formular las siguientes preguntas:

- En el Pleno celebrado el día 27/09/2023 se aprobó una Moción contra la Ley de Amnistía, y quiere saber si se ha dado traslado del acuerdo a los organismos previstos en la Moción, y detalles de los justificantes de la remisión.
- En ese Pleno, la Concejala D^a Soledad Nieto, dijo que todavía no se había habilitado la Página Web para que los afectados por los daños de la Dana pudieran presentar sus solicitudes. Quieren saber si ya está habilitada la página, si hay personal municipal para ayudarles en los trámites, y qué se está haciendo para ayudarles.

- En el Pleno celebrado el día 27/09/2023, por unanimidad, se aprobó una Moción presentada por el Grupo Vox para crear una infraestructura de drenaje superficial para evitar futuras inundaciones del Arroyo Las Vegas, y quieren saber si ya se ha recibido respuesta de los organismos. También quieren hacer constar que no se están haciendo bien las obras de reparación que se están llevando a cabo.
- En el Pleno se dijo que se iba a convocar una reunión de los Grupos Municipales sobre este asunto para evitar más inundaciones en un futuro, pero no se ha convocado ninguna reunión.
- Quieren saber el importe de la inversión que va a hacer la Comunidad de Madrid para reparar los daños producidos en el pueblo por la Dana.
- En la C/Viña Sola se ha hecho un rebaje en la acera para facilitar el paso a personas con dificultades para caminar, pero en esa misma zona hay dos postes de telefónica puestos sobre la acera con lo que no se está solucionando nada.
- Los docentes que imparten los cursos de los certificados de profesionalidad están siendo contratados mediante contrato menor, quiere saber por qué no se está contratando mediante licitación pública.
- En la C/ Libertad, cerca de Mercadona, hay balsas de agua estancada a ambos lados que originan situaciones de peligro. Quieren saber qué pasa.
- Algunos propietarios quieren abrir alojamientos turísticos en el pueblo pero el Plan General no lo permite, quieren saber si se puede hacer algo al respecto.
- Quieren conocer el precio fijado para el suministro de energía eléctrica en el Poste de Recarga de Vehículos eléctricos según las tarifas del Contrato Marco de la FEMP, y si es necesario aprobar una ordenanza para regular el pago por los usuarios del poste.
- Quieren saber qué protocolo se está siguiendo para el control de las colonias felinas, quién está haciendo el trabajo y cuanto se está cobrando por hacerlo.
- Hay mucha suciedad en el Parque Público situado frente a la Plaza de Toros, hay que limpiarlo.
- Se está haciendo el curso de formación de Conserjes. Quieren saber cómo se ha seleccionado a los alumnos, cuánto están cobrando, y si los alumnos pueden repetir varias veces el curso de formación.
- La Página Web Municipal no está actualizada, todavía no se ha cambiado el nombre de los Concejales Delegados.
- En el Paseo del Encinar el Canal de Isabel II ha procedido a abrir la calle para cambiar la tubería a pesar de que el pavimento era totalmente nuevo.

Toma la palabra la **Sra. Loureiro González**, y manifiesta que el Grupo Podemos va a formular las siguientes preguntas:

- Quiere saber si ya se tiene decidido qué se va a hacer con el dinero que no se gastó por la suspensión de la celebración de los pasados Festejos Taurinos.
- Quiere saber qué pasa con la Ordenanza Municipal para regular la circulación de patinetes eléctricos por el pueblo, porque hay bastante descontrol.
- El material enviado al Colegio Público para forrar las columnas del patio es insuficiente. Quiere saber qué ha pasado.
- Cree que habría que quitar algunas mesas y sillas de las que tienen puestas los hosteleros en la Plaza, porque ocupan casi todo el espacio dificultando la movilidad de la gente.

- Para financiar los trabajos de esterilización de las colonias felinas hay un presupuesto anual previsto de 2.500 euros, cree que esta cantidad es insuficiente y quiere saber si está previsto aumentar el crédito presupuestario.

(En este momento la Concejala **D^a María Loureriro González** abandonó la sesión).

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, y manifiesta que está previsto iniciar un procedimiento para contratar la gestión el Centro Deportivo mediante un nuevo contrato de concesión porque la ley no nos permite contratar nuevo personal para que trabaje allí.

El Equipo de Gobierno trabaja en solitario, por lo tanto, no es mentira nada de lo que se dice en el boletín informativo.

Toma la palabra la **Sra. Nieto Pérez**, y manifiesta lo siguiente en respuesta a las preguntas planteadas:

- Respecto a las aulas deportivas, la Junta de Gobierno Local ha acordado autorizar el uso de los espacios municipales para el desarrollo de actividades de las aulas deportivas. Se trata de un uso limitado a un tiempo determinado y solo durante unas horas la semana, que al no impedir que se puedan seguir utilizando para las actividades que se organicen por el Ayuntamiento, permite que se puede conceder las autorizaciones sin licitación. Se ha facilitado espacios a todos los monitores deportivos que lo han solicitado, y por la utilización de los espacios el Ayuntamiento cobrará el porcentaje de las cuotas que pagan los alumnos que se refleja en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

- Tiene contacto permanente con el Área Sanitaria para ver la situación del Centro de Salud. Se va a ir una doctora pero va venir otra a cubrir al vacante. En Pediatría hay una profesional por la mañana y falta cubrir una plaza por la tarde, y espera que la Comunidad de Madrid cubra esta baja mediante el sistema de movilidad.

- Respecto al control de las colonias felinas, se firmó un convenio con la asociación "Superpatita,, que se encarga de registrar y de alimentar a los animales. La asociación está legalizada y sus voluntarios están identificados.

Las colonias están controladas y no tiene conocimiento de que haya protestas de los vecinos por posibles situaciones de descontrol, y tampoco conoce que nadie haya dicho que se les esté pidiendo dinero por las castraciones.

- Desde el Ayuntamiento se está ayudando a todos los vecinos afectados por la Dana en los trámites necesarios para solicitud y tramitación las ayudas que les correspondan.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta lo siguiente en respuesta a las preguntas planteadas:

- Para repetir como alumno un curso de formación antes había que esperar que transcurriera un año, ahora no hay esa limitación.

- El proyecto Técnico para la terminación de las obras de construcción del Pabellón Cubierto del Paseo Las Vegas está terminado, y ya lo tiene la Arquitecta Municipal para que pueda examinarlo e informarlo.

- Respecto al Punto de Recarga de Vehículos eléctricos, la Ordenanza Municipal reguladora del uso fue aprobada en la legislatura pasada. El Ayuntamiento se ha adherido al Acuerdo Marco contratado por la FEMP con la empresa suministradora Iberdrola, y esos serán los precios del Kw/h a cobrar a los usuarios. De ese precio, una parte es para el Ayuntamiento, y un porcentaje es para la empresa titular de la aplicación necesaria para gestionar el pago de los usuarios.

- En el Paseo del Encinar y en la C/ Olivo, el Canal de Isabel II tenía intención de actuar para sustituir las tuberías, pero inicialmente se les dijo que no porque esas calles se acababan de asfaltar. Después se llegó a un acuerdo con el Canal para que sustituyeran las tuberías en el Paseo del Encinar a cambio de que ellos actuaran en toda la calle.

En la C/ Olivo se llegó a un acuerdo similar, pero en este caso con la empresa Iberdrola que está llevando a cabo los trabajos para soterrar la línea eléctrica aérea que había hasta ahora, de manera que ellos abren la calle para soterrar pero la asfaltan entera.

Toma la palabra el **Sr. Uzal Torres**, y manifiesta lo siguiente en respuesta a las preguntas planteadas:

- Está previsto llevar a cabo un tardeo navideño en el pueblo el próximo día 24 de diciembre, y de cara al día 31 de diciembre, se va a organizar una fiesta por la noche para que la gente joven no tenga que salir del pueblo. La fiesta se va a hacer en el restaurante del Centro Deportivo y se va a poner una carpa en el exterior.

- El contrato de los toros de las pasadas Fiestas Patronales se va a terminar, la Junta de Gobierno Local adoptará el acuerdo para liquidar las cantidades a las que legalmente tiene derecho a cobrar el empresario, y el resto del crédito presupuestario quedará liberado para otras cuestiones.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta lo siguiente en respuesta a las preguntas planteadas:

- Todos los centros educativos han empezado bien el curso escolar. Tenemos 105 alumnos en la Escuela Infantil, sobran 10 plazas para posibles incorporaciones. En el Colegio Público hay 573 alumnos, y en el Colegio Concertado hay 674 alumnos.

Todos los centros tienen cubiertas todas las plazas de personal docente, en la Escuela Infantil están todas las monitoras que han superado el procedimiento público de concurso para estabilización de empleo temporal, faltan por cubrir definitivamente dos plazas que estaban previsto cubrirlas mediante concurso oposición, pero se ha contratado a las monitoras mediante la Bolsa de Empleo que se creó con las candidatas del concurso.

En el IES también se ha empezado bien el curso escolar, y nos hemos puesto en contacto con ellos para ver qué cursos o jornadas les interesaría hacer durante el curso.

- Respecto al acceso a diversos Registros y Mandamientos de pago solicitados por el Grupo Socialista, se puso en contacto con la Concejala D^a María del Mar Vega, y se aclaró que el Grupo Socialista había incluido en sus escritos los números de los Mandamientos de Pago que pedían. Una vez aclarado el asunto ya se han pedido los Mandamientos de Pago para su puesta a disposición.

- Respecto de las cantidades ingresadas en el Ayuntamiento por los monitores de las aulas deportivas, la Interventora Municipal hará el informe que legalmente tenga obligación de emitir.

- El contrato de publicidad fue adjudicado mediante procedimiento abierto hace dos años, y el precio es el que consta en el acuerdo de adjudicación puesto que no se ha modificado nada. Hacemos un documento cada tres meses para informar a los vecinos.

- Se van a enviar a los organismos correspondientes las Mociones que se aprobaron en Pleno, ya que hasta ahora no se ha podido.

- Se solicitó el material para forrar las columnas del patio del Colegio Público, cuando llegó se entregó al colegio para que lo instalaran los conserjes porque es fácil hacerlo enrollándolo en las columnas.

Toma la palabra la **Sra. Mercado Ollero**, y manifiesta lo siguiente en respuesta a las preguntas planteadas:

- En el Centro de Mayores, desde hace años, se están dando clases de baile latino a un grupo de personas de las que alguna no está jubilada. El monitor de baile da estas clases de forma gratuita a cambio de poder utilizar el espacio del Centro de Mayores.
- Le gustaría que el Portavoz de VOX aclarará qué material absurdo, según él, se está utilizando en las zonas de rebaje de aceras de la C/ Viña Sola. Los trabajos de rebaje se están haciendo en las esquinas de todas las aceras utilizando material de botones, y la acera no se puede ensanchar más porque no hay espacio suficiente en la calzada para poder ensancharla.
- En el Parque Público frente a la Plaza de Toros se ha metido un refuerzo de dos máquinas para la recogida de hojas que han caído de los árboles porque estamos en otoño.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, y manifiesta que la Comunidad de Madrid ha hecho una inversión de 10 millones de euros, distribuidos entre todos los pueblos afectados, para reparación de las infraestructuras públicas dañadas por la Dana.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que las cuotas de los abonos para utilización de la Piscina Cubierta fueron cobradas en su momento por la empresa concesionaria pero no se las ha devuelto a los usuarios. Se está intentando solucionar este asunto, pero el Ayuntamiento legalmente no puede devolver el dinero de unas cuotas que no hemos cobrado nosotros.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Gaitán**, y manifiesta que en el Pliego de Condiciones del futuro contrato de concesión se podría incluir la obligación del contratista de devolver a los usuarios las cantidades cobradas por los abonos para utilización de la Piscina Cubierta. Se trata de las cuotas de un mes por lo será muy poco dinero.

No teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 14,30 horas, la Presidencia dio por concluida la sesión, levantándose la presente ACTA que consta de Diecinueve (19) folios sellados y rubricados con firma electrónica, de lo que como Secretario DOY FE.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO